RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 410-2023-UNACH

Chota, 06 de julio de 2023

VISTO:

Oficio N° 223 – 2023 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud; Resolución de Comisión Organizadora Nº 393-2023-UNACH, de fecha 06 de julio de 2023, Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticuatro (24), de fecha 05 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna Merly Luzdet Castillo Rojas.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de julio de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105°del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación**,** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA**, a la ex alumna **Merly Luzdet Castillo Rojas**, con Código Universitario N° 2017022013.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – PRESIDENCIA – COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – SECRETARÍA GENERAL – UNACH
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.
Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias de la Salud
Archivo